



OFICIO N° 005/31/2022
Valparaíso, 14 de abril de 2022

La **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN**, acordó oficiar a V.E. con el propósito de solicitarle, si lo tiene a bien, recabe el asentimiento de la Sala para derivar a la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad el proyecto de ley, de origen en moción y en primer trámite constitucional, que declara la inembargabilidad del bien raíz que sirva de residencia principal para un discapacitado (Boletín N° 8729-31), por abordar una materia propia de la competencia de dicha Comisión.

Dios guarde a V.E.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

SEÑOR
RAÚL SOTO MARDONES
PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación
Dirección Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505052 – 2505206
Email mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 05A73329901BCFB0